



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 3, Oficina 302. Tel.6713428 Email:
j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO 1449 del
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ACERCA DE LA FECHA Y HORA DEL
REMATE DECRETADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
2700131030012018-00099 00 DE SAMIR BECHARA CONTRA ODIN SALINA
PAZ, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022 A
PARTIR DE LAS 8:30AM.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR.

-BIEN INMUEBLE lote de terreno, ubicado la Urbanización Flores de
Buenaños lote 44, de esta localidad distinguido con la matricula inmobiliaria
N° 180-24833 avaluado en \$ 14.400.000.

-BIEN INMUEBLE Apartamento, ubicado en la calle 30 N° 2-14 Segundo Piso
Edificio Villa Nive Barrio Cristo Rey, de esta localidad distinguido con la
matricula inmobiliaria N° 180-19808 avaluado en \$ 155.240.500.

LA BASE DE LICITACIÓN PARA LA POSTURA SERÁ LA QUE CUBRA EL 70%
DEL AVALÚO DE CADA UNO DE LOS BIENES A REMATAR, PREVIA
CONSIGNACIÓN DEL 40% DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 448 Y 451 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO 270012031001 DEL BANCO AGRARIO

NOMBRE DEL SECUESTRE: DELASCAR CUESTA RENTERÍA localizado en la
calle 12 N° 7a-26 Barrio Niño Jesús de esta ciudad Tel.31232581.

ENLACE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA EN EL APLICATIVO
LIFEZISE link: <https://call.lifesizecloud.com/15941047>

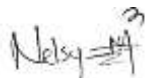
2. Las posturas deberán entregarse en sobre cerrado en la Secretaria del juzgado
hasta antes de que finalice la hora de que trata el artículo 452 del Código General
del Proceso. Para tener acceso a la sede judicial deberán los interesados
previamente comunicarse con la Secretaría del Juzgado mediante correo electrónico
a la dirección: nmenam@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar, dentro de la hora
que por ley se habilita para recibir las posturas.

Tanto en el aviso que debe publicar la parte ejecutante interesada en el remate
como el aviso que debe publicar la Secretaria en el micrositio del Juzgado, deberá

incluirse la transcripción del numeral 2 de este auto, para permitir que los ciudadanos interesados en participar en el remate puedan hacerlo válidamente. Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, conforme lo dispone el auto interlocutorio aludido.

QUIBDÓ, 30 MES SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

INICIA HOY 3 MES OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022



NELSY MARCELA MENA MENDOZA
Secretaria